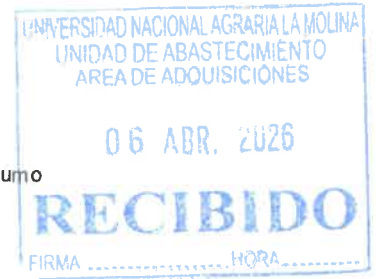


R

PEDIDO DE COMPRA N°

000841

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000096



Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : UNIDAD DE SERVICIOS ALIMENTICIOS - (COMEDOR UNIVERSITARIO)
Entregar a Sr(a) : MITMA AUQUE JAIME JOSE
Fecha : 30/03/2026
Actividad Operativa : C0171 GESTIÓN ADMINISTRATIVA
Motivo : ADQUISICION DE MATERIALES DE LIMPIEZA PARA AREAS DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNALM
JOSE MITMA jjmitma@lamolina.edu.pe 942621077
U.O.02.900.07.00

15 items

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
2-09	0041	22	048	0109	0066	3000786	5005863

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
133000010011	ACIDO MURIATICO X 1 gal ✓	2.3.1.5.3.1	40.00	UNIDAD
133000120090	LIMPIADOR QUITASARRO ✓	2.3.1.5.3.1	20.00	GALON
133000160160	DETERGENTE EN POLVO INDUSTRIAL X 14 kg ✓	2.3.1.5.3.1	6.00	UNIDAD
135000050111	ESCOBA DE CERDAS DE PLASTICO ✓	2.3.1.5.3.1	20.00	UNIDAD
135000130037	RECOGEDOR DE PLASTICO ✓	2.3.1.5.3.1	20.00	UNIDAD
139200100066	JABON DE TOCADOR EN BARRA X 125 g	2.3.1.5.3.1	50.00	UNIDAD
139200100086	JABON DE TOCADOR LIQUIDO DE GLICERINA X 1 gal	2.3.1.5.3.1	60.00	UNIDAD
139200120104	PAPEL HIGIENICO HOJA SIMPLE BLANCO X 500 m	2.3.1.5.3.1	20.00	UNIDAD
139200160373	PAPEL TOALLA DOBLE HOJA BLANCO X 300 m ✓	2.3.1.5.3.1	25.00	UNIDAD
353800010007	ALCOHOL ETILICO (ETANOL) 96° X 1 L	2.3.1.5.3.1	15.00	UNIDAD
501100041452	BOLSA DE POLIETILENO 1 µm X 82 cm X 92 cm COLOR NEGRO ✓	2.3.1.5.3.1	10.00	CIENTO
501100042552	BOLSA DE POLIETILENO 3 µm X 77 cm X 90 cm COLOR NEGRO ✓	2.3.1.5.3.1	10.00	CIENTO
646100060030	BALDE DE PLASTICO X 15 L CON ESCURRIDOR DE MOPA ✓	2.3.1.5.3.1	1.00	UNIDAD
646100060246	BALDE DE PLASTICO X 14 L CON ESCURRIDOR DE MOPA ✓	2.3.1.5.3.1	1.00	UNIDAD
895700080334	TELA FRANELA X 1.60 m DE ANCHO COLOR AMARILLO ✓	2.3.1.5.3.1	50.00	METRO

Firma del Solicitante

Lic. JOSÉ MITMA AUQUE
ADMINISTRADOR
UNIDAD DE SERVICIOS
ALIMENTICIOS - UNALM



Firma Autorizada

Dr. IVÁN DENYS SOTO RODRÍGUEZ
Director de Servicios Alimenticios
UNALM

7 5048.4



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

ADVERTENCIA

De conformidad con el artículo 20 del Reglamento, el área usuaria es responsable de formular adecuadamente el requerimiento en coordinación con la dependencia encargada de las contrataciones en base a su desempeño y funcionalidad, el cual debe estar previsto en el Cuadro Multianual de Necesidades.

DETALLE DE LA SOLICITUD							
1.	<table border="1"> <tr> <td>DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN</td> <td>Adquisición de materiales de limpieza para el comedor universitario de la UNALM.</td> </tr> <tr> <td>FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN</td> <td>Los materiales de aseo por adquirir tienen por finalidad mantener en estado óptimo la limpieza, mantenimiento y conservación de los ambientes y mobiliarios, a fin de mantener la salubridad de todas las personas que transitan por el comedor universitario de la UNALM.</td> </tr> <tr> <td>OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN</td> <td>La contratación de materiales de limpieza para un comedor universitario tiene como objetivo principal garantizar la higiene, desinfección y seguridad alimentaria en las áreas de preparación y consumo de alimentos. Busca mantener ambientes ordenados, prevenir la contaminación microbiológica y cumplir con las normas de salubridad vigentes.</td> </tr> </table>	DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Adquisición de materiales de limpieza para el comedor universitario de la UNALM.	FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN	Los materiales de aseo por adquirir tienen por finalidad mantener en estado óptimo la limpieza, mantenimiento y conservación de los ambientes y mobiliarios, a fin de mantener la salubridad de todas las personas que transitan por el comedor universitario de la UNALM.	OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN	La contratación de materiales de limpieza para un comedor universitario tiene como objetivo principal garantizar la higiene, desinfección y seguridad alimentaria en las áreas de preparación y consumo de alimentos. Busca mantener ambientes ordenados, prevenir la contaminación microbiológica y cumplir con las normas de salubridad vigentes.
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Adquisición de materiales de limpieza para el comedor universitario de la UNALM.						
FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN	Los materiales de aseo por adquirir tienen por finalidad mantener en estado óptimo la limpieza, mantenimiento y conservación de los ambientes y mobiliarios, a fin de mantener la salubridad de todas las personas que transitan por el comedor universitario de la UNALM.						
OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN	La contratación de materiales de limpieza para un comedor universitario tiene como objetivo principal garantizar la higiene, desinfección y seguridad alimentaria en las áreas de preparación y consumo de alimentos. Busca mantener ambientes ordenados, prevenir la contaminación microbiológica y cumplir con las normas de salubridad vigentes.						

DETALLE DEL COLABORADOR QUE COORDINARÁ CON LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LAS CONTRATACIONES Y PROVEEDOR					
2.	<table border="1"> <tr> <td>UNIDAD OPERATIVA</td> <td>UNIDAD DE SERVICIOS ALIMENTICIOS U.O.02.900.07.00</td> </tr> <tr> <td>ACTIVIDAD DEL POI/ACCIÓN ESTRATÉGICA PEI:</td> <td>C0171 GESTION ADMINISTRATIVA</td> </tr> </table>	UNIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE SERVICIOS ALIMENTICIOS U.O.02.900.07.00	ACTIVIDAD DEL POI/ACCIÓN ESTRATÉGICA PEI:	C0171 GESTION ADMINISTRATIVA
UNIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE SERVICIOS ALIMENTICIOS U.O.02.900.07.00				
ACTIVIDAD DEL POI/ACCIÓN ESTRATÉGICA PEI:	C0171 GESTION ADMINISTRATIVA				

CARACTERÍSTICAS DEL BIEN Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN									
3.	<table border="1"> <tr> <td>CANTIDAD</td> <td>40 GALONES DE ACIDO MURIATICO. 20 GALONES DE QUITASARRO. 06 SACOS DE DETERGENTE EN POLVO INDUSTRIAL X 14 kg. C/U 20 ESCOBAS DE CERDA DE PLASTICO de 32 cm. 20 RECOGEDORES DE PLASTICO TAMAÑO MEDIANO 50 UNIDADES DE JABON DE TOCADOR EN BARRA X 125g C/U. 60 GALONES DE JABON DE TOCADOR EN LÍQUIDO DE GLICERINA NEUTRO. 20 UNIDADES DE PAPEL HIGIENICO JUMBO HOJA SIMPLE BLANCO X 500m. 25 UNIDADES DE PAPEL TOALLA JUMBO DOBLE HOJA BLANCO X 300m. 15 UNIDADES DE ALCOHOL ETILICO (ETANOL) 96 GRADOS X 1L. 10 PAQUETES DE BOLSAS DE POLIETILENO (CIENTOS) 1 um X 82 cm. X 92 cm. Color negro 10 PAQUETES DE BOLSAS DE POLIETILENO (CIENTOS) 3 um X 77 cm. X 90 cm. Color negro 01 BALDE DE PLASTICO X 15L. CON ESCURRIDOR DE MOPA 01 BALDE DE PLASTICO X 14L. CON ESCURRIDOR DE MOPA 50 m. TELA FRANELA X 1.60m. de ancho color AMARILLO</td> </tr> <tr> <td>UNIDAD DE MEDIDA</td> <td>UNIDADES, GALONES CIENTOS METROS</td> </tr> <tr> <td>CARACTERÍSTICAS</td> <td>ACIDO MURIATICO X 1 gal. LIMPIADOR QUITASARRO x 1 gal. DETERGENTE EN POLVO INDUSTRIAL X 14 kg. ESCOBA DE CERDA DE PLASTICO 32 cm. RECOGEDOR DE PLASTICO TAMAÑO MEDIANO JABON DE TOCADOR EN BARRA X 125g. JABON DE TOCADOR LIQUIDO DE GLICERINA X 1 gal. PAPEL HIGIENICO JUMBO HOJA SIMPLE BLANCO X 500m. PAPEL TOALLA JUMBO DOBLE HOJA BLANCO X 300m. ALCOHOL ETILICO (ETANOL) 96 GRADOS X 1L. BOLSA DE POLIETILENO 1 um X 82 cm. X 92 cm. Color negro X CIENTO BOLSA DE POLIETILENO 3 um X 77 cm. X 90 cm. Color negro X CIENTO BALDE DE PLASTICO X 15L. CON ESCURRIDOR DE MOPA BALDE DE PLASTICO X 14L. CON ESCURRIDOR DE MOPA 50 m. TELA FRANELA X 1.60m. de ancho color AMARILLO</td> </tr> <tr> <td>PRESENTACIÓN</td> <td>NO CORRESPONDE</td> </tr> </table>	CANTIDAD	40 GALONES DE ACIDO MURIATICO. 20 GALONES DE QUITASARRO. 06 SACOS DE DETERGENTE EN POLVO INDUSTRIAL X 14 kg. C/U 20 ESCOBAS DE CERDA DE PLASTICO de 32 cm. 20 RECOGEDORES DE PLASTICO TAMAÑO MEDIANO 50 UNIDADES DE JABON DE TOCADOR EN BARRA X 125g C/U. 60 GALONES DE JABON DE TOCADOR EN LÍQUIDO DE GLICERINA NEUTRO. 20 UNIDADES DE PAPEL HIGIENICO JUMBO HOJA SIMPLE BLANCO X 500m. 25 UNIDADES DE PAPEL TOALLA JUMBO DOBLE HOJA BLANCO X 300m. 15 UNIDADES DE ALCOHOL ETILICO (ETANOL) 96 GRADOS X 1L. 10 PAQUETES DE BOLSAS DE POLIETILENO (CIENTOS) 1 um X 82 cm. X 92 cm. Color negro 10 PAQUETES DE BOLSAS DE POLIETILENO (CIENTOS) 3 um X 77 cm. X 90 cm. Color negro 01 BALDE DE PLASTICO X 15L. CON ESCURRIDOR DE MOPA 01 BALDE DE PLASTICO X 14L. CON ESCURRIDOR DE MOPA 50 m. TELA FRANELA X 1.60m. de ancho color AMARILLO	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDADES, GALONES CIENTOS METROS	CARACTERÍSTICAS	ACIDO MURIATICO X 1 gal. LIMPIADOR QUITASARRO x 1 gal. DETERGENTE EN POLVO INDUSTRIAL X 14 kg. ESCOBA DE CERDA DE PLASTICO 32 cm. RECOGEDOR DE PLASTICO TAMAÑO MEDIANO JABON DE TOCADOR EN BARRA X 125g. JABON DE TOCADOR LIQUIDO DE GLICERINA X 1 gal. PAPEL HIGIENICO JUMBO HOJA SIMPLE BLANCO X 500m. PAPEL TOALLA JUMBO DOBLE HOJA BLANCO X 300m. ALCOHOL ETILICO (ETANOL) 96 GRADOS X 1L. BOLSA DE POLIETILENO 1 um X 82 cm. X 92 cm. Color negro X CIENTO BOLSA DE POLIETILENO 3 um X 77 cm. X 90 cm. Color negro X CIENTO BALDE DE PLASTICO X 15L. CON ESCURRIDOR DE MOPA BALDE DE PLASTICO X 14L. CON ESCURRIDOR DE MOPA 50 m. TELA FRANELA X 1.60m. de ancho color AMARILLO	PRESENTACIÓN	NO CORRESPONDE
CANTIDAD	40 GALONES DE ACIDO MURIATICO. 20 GALONES DE QUITASARRO. 06 SACOS DE DETERGENTE EN POLVO INDUSTRIAL X 14 kg. C/U 20 ESCOBAS DE CERDA DE PLASTICO de 32 cm. 20 RECOGEDORES DE PLASTICO TAMAÑO MEDIANO 50 UNIDADES DE JABON DE TOCADOR EN BARRA X 125g C/U. 60 GALONES DE JABON DE TOCADOR EN LÍQUIDO DE GLICERINA NEUTRO. 20 UNIDADES DE PAPEL HIGIENICO JUMBO HOJA SIMPLE BLANCO X 500m. 25 UNIDADES DE PAPEL TOALLA JUMBO DOBLE HOJA BLANCO X 300m. 15 UNIDADES DE ALCOHOL ETILICO (ETANOL) 96 GRADOS X 1L. 10 PAQUETES DE BOLSAS DE POLIETILENO (CIENTOS) 1 um X 82 cm. X 92 cm. Color negro 10 PAQUETES DE BOLSAS DE POLIETILENO (CIENTOS) 3 um X 77 cm. X 90 cm. Color negro 01 BALDE DE PLASTICO X 15L. CON ESCURRIDOR DE MOPA 01 BALDE DE PLASTICO X 14L. CON ESCURRIDOR DE MOPA 50 m. TELA FRANELA X 1.60m. de ancho color AMARILLO								
UNIDAD DE MEDIDA	UNIDADES, GALONES CIENTOS METROS								
CARACTERÍSTICAS	ACIDO MURIATICO X 1 gal. LIMPIADOR QUITASARRO x 1 gal. DETERGENTE EN POLVO INDUSTRIAL X 14 kg. ESCOBA DE CERDA DE PLASTICO 32 cm. RECOGEDOR DE PLASTICO TAMAÑO MEDIANO JABON DE TOCADOR EN BARRA X 125g. JABON DE TOCADOR LIQUIDO DE GLICERINA X 1 gal. PAPEL HIGIENICO JUMBO HOJA SIMPLE BLANCO X 500m. PAPEL TOALLA JUMBO DOBLE HOJA BLANCO X 300m. ALCOHOL ETILICO (ETANOL) 96 GRADOS X 1L. BOLSA DE POLIETILENO 1 um X 82 cm. X 92 cm. Color negro X CIENTO BOLSA DE POLIETILENO 3 um X 77 cm. X 90 cm. Color negro X CIENTO BALDE DE PLASTICO X 15L. CON ESCURRIDOR DE MOPA BALDE DE PLASTICO X 14L. CON ESCURRIDOR DE MOPA 50 m. TELA FRANELA X 1.60m. de ancho color AMARILLO								
PRESENTACIÓN	NO CORRESPONDE								





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

INCLUYE IMAGEN REFERENCIAL (DE CORRESPONDER)	NO CORRESPONDE
MODALIDAD DE PAGO	Suma alzada
SISTEMA DE ENTREGA (DE CORRESPONDER)	No corresponde

LUGAR, PLAZO Y HORARIO DE LA PRESTACIÓN	
LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA	<p><< Los bienes deben ser entregados en el ALMACÉN CENTRAL DE LA UNALM (Av. La Universidad S/N Lima-Lima-La Molina) Referencia: Frente al Huerto, en el horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12 a.m.– De 1:00 p.m. a 3:00 p.m.)>></p> <p>Nota: En caso se establezca más de un lugar de entrega, se recomienda incorporar un cuadro de distribución de lugares de entrega.</p>
4. PLAZO DE ENTREGA	<p>El plazo de entrega es hasta (05) cinco días calendario, contabilizados desde el día siguiente de la notificación de la orden de compra, o de suscrito el contrato (de superar el año fiscal), o de acuerdo a lo establecido en el requerimiento (Ver Nota).</p> <p>Nota: En caso se establezca que la entrega de los bienes incluye su acondicionamiento, montaje, instalación y/o puesta en funcionamiento, se entenderá que estas prestaciones formarán parte del plazo de la prestación principal, pudiendo establecerse al interior del mismo los plazos para cada una de estas actividades.</p> <p>Las ampliaciones de plazo de regirán por lo establecido en la Ley N° 32069 - Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento.</p>

REQUISITOS MÍNIMOS DEL PROVEEDOR	
5. REQUISITOS DEL PROVEEDOR	<p>Contar con Registro Nacional de Proveedores vigente. Contar con RUC activo y habido. No estar impedido para contratar con el Estado. Pertener al rubro objeto de la contratación.</p>
TIEMPO MÍNIMO DE EXPERIENCIA	No aplica
OTROS REQUISITOS	No aplica

UNIDAD ORGANIZACIONAL QUE OTORGARÁ LA CONFORMIDAD Y FORMA DE PAGO			
6. UNIDAD OPERATIVA	<p>02.900.07.00 UNIDAD DE SERVICIOS ALIMENTICIOS</p> <p>La recepción y conformidad se realiza de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.</p>		
FORMA DE PAGO	<p><<El pago se realizará previa conformidad, mediante abono a cuenta interbancaria>></p>	TOTAL DE PAGOS	UNICO PAGO
El pago se realizará de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley General de Contrataciones Públicas.			





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

PENALIDADES A APLICAR																							
7.	TIPO DE PENALIDAD A APLICAR	En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, la UNALM le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable.																					
	FORMA DE CÁLCULO	<p>La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> $\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$ <p>Donde F tiene los siguientes valores: Para bienes y servicios: F = 0.40</p>	<p>La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no pueden exceder el 10% del monto del entregable correspondiente.</p> <p>MONTO MÁXIMO APLICABLE</p>																				
	OTRAS PENALIDADES, DE CORRESPONDER	<p><<Detalle si aplicará otras penalidades diferentes, de corresponder.>></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">Otras penalidades</th> </tr> <tr> <th>N.º</th> <th>Supuestos de aplicación de penalidad</th> <th>Forma de cálculo</th> <th>Procedimiento de verificación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>		Otras penalidades				N.º	Supuestos de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento de verificación												
Otras penalidades																							
N.º	Supuestos de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento de verificación																				

CONDICIONES COMPLEMENTARIAS															
8.	<table border="1"> <tr> <td>EMBALAJE, ROTULACIÓN O ETIQUETADO.</td> <td>Los bienes a adquirir serán empaquetados para que no sufran ningún tipo de daño al momento de la entrega al área usuaria.</td> </tr> <tr> <td>ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE E INSTALACIÓN</td> <td>No corresponde</td> </tr> <tr> <td>CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO</td> <td>No corresponde</td> </tr> <tr> <td>VISITAS Y MUESTRAS</td> <td>No corresponde</td> </tr> <tr> <td>MANTENIMIENTO PREVENTIVO</td> <td>No corresponde</td> </tr> <tr> <td>SOPORTE TÉCNICO</td> <td>No corresponde</td> </tr> <tr> <td>GARANTÍA</td> <td>La garantía comercial es de 01 año</td> </tr> </table>	EMBALAJE, ROTULACIÓN O ETIQUETADO.	Los bienes a adquirir serán empaquetados para que no sufran ningún tipo de daño al momento de la entrega al área usuaria.	ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE E INSTALACIÓN	No corresponde	CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO	No corresponde	VISITAS Y MUESTRAS	No corresponde	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	No corresponde	SOPORTE TÉCNICO	No corresponde	GARANTÍA	La garantía comercial es de 01 año
EMBALAJE, ROTULACIÓN O ETIQUETADO.	Los bienes a adquirir serán empaquetados para que no sufran ningún tipo de daño al momento de la entrega al área usuaria.														
ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE E INSTALACIÓN	No corresponde														
CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO	No corresponde														
VISITAS Y MUESTRAS	No corresponde														
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	No corresponde														
SOPORTE TÉCNICO	No corresponde														
GARANTÍA	La garantía comercial es de 01 año														

OTRAS OBLIGACIONES DE PARTE DEL PROVEEDOR					
9.	<table border="1"> <tr> <td>CONFIDENCIALIDAD</td> <td>EL CONTRATISTA guardará, bajo responsabilidad a que hubiere lugar, estricta confidencialidad respecto de la información a la que acceda para la realización de sus actividades, así como de la información que produzca, la cual es de propiedad de LA UNALM. Queda prohibida la utilización de la información proporcionada para un fin distinto al contratado, así como expresamente se prohíbe su divulgación por cualquier medio</td> </tr> <tr> <td>SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.</td> <td>EL CONTRATISTA se compromete a cumplir y a observar lo establecido en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento, así como de otras disposiciones legales vinculadas durante la ejecución de las prestaciones a su cargo; obligándose a dotar, proveer y/o administrar a cada uno de sus trabajadores los implementos de seguridad que corresponda de acuerdo al grado y/o nivel de riesgo que pueda evidenciarse en el desarrollo de las actividades propias de la presente contratación dentro de las instalaciones de LA UNALM; así como garantizar la contratación de los</td> </tr> </table>	CONFIDENCIALIDAD	EL CONTRATISTA guardará, bajo responsabilidad a que hubiere lugar, estricta confidencialidad respecto de la información a la que acceda para la realización de sus actividades, así como de la información que produzca, la cual es de propiedad de LA UNALM. Queda prohibida la utilización de la información proporcionada para un fin distinto al contratado, así como expresamente se prohíbe su divulgación por cualquier medio	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	EL CONTRATISTA se compromete a cumplir y a observar lo establecido en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento, así como de otras disposiciones legales vinculadas durante la ejecución de las prestaciones a su cargo; obligándose a dotar, proveer y/o administrar a cada uno de sus trabajadores los implementos de seguridad que corresponda de acuerdo al grado y/o nivel de riesgo que pueda evidenciarse en el desarrollo de las actividades propias de la presente contratación dentro de las instalaciones de LA UNALM; así como garantizar la contratación de los
CONFIDENCIALIDAD	EL CONTRATISTA guardará, bajo responsabilidad a que hubiere lugar, estricta confidencialidad respecto de la información a la que acceda para la realización de sus actividades, así como de la información que produzca, la cual es de propiedad de LA UNALM. Queda prohibida la utilización de la información proporcionada para un fin distinto al contratado, así como expresamente se prohíbe su divulgación por cualquier medio				
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	EL CONTRATISTA se compromete a cumplir y a observar lo establecido en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento, así como de otras disposiciones legales vinculadas durante la ejecución de las prestaciones a su cargo; obligándose a dotar, proveer y/o administrar a cada uno de sus trabajadores los implementos de seguridad que corresponda de acuerdo al grado y/o nivel de riesgo que pueda evidenciarse en el desarrollo de las actividades propias de la presente contratación dentro de las instalaciones de LA UNALM; así como garantizar la contratación de los				





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

Table with 2 columns: Description and Details. Rows include: 'respectivos seguros de acuerdo a la normatividad vigente.', 'Del mismo modo, EL CONTRATISTA se compromete a cumplir y respetar cada una de las medidas de seguridad...', 'CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO', 'SOLUCIÓN CONTROVERSIAS DE', 'RESOLUCIÓN CONTRATO DE', 'GESTIÓN DE RIESGOS', and a signature block for 'Firma del Jefe del Área Usuaria o Área Técnica Estratégica'.

Nota: Este documento deberá contar íntegramente con VCB y sello del AU o ATE que formula el requerimiento

ADMINISTRADOR
UNIDAD DE SERVICIOS ALIMENTICIOS - UNALM

